

ÁNGEL MARÍA GONZÁLEZ ARIAS, en calidad de Portavoz del **GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**, según lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de este Ayuntamiento, formula la siguiente **MOCIÓN** para su inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno Ordinario.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pliego de limpieza cumple un año desde el nuevo contrato. Un contrato que llegó después de años en precario y que Germán Beardo vendió como el más caro de la historia de El Puerto y donde el servicio mejoraría notablemente, cosa necesaria viendo el estado en el que se encuentra El Puerto en cuanto a limpieza.

Un año después de su entrada en vigor seguimos viendo nuestras calles iguales o más sucias que nunca, sigue faltando material, hay camiones que no llegan o no se matriculan, están pendientes las obras en las instalaciones, y un largo etcétera de cuestiones a las que no se les está dando respuesta.

Asimismo, los nuevos contenedores están siendo un verdadero caos, y más cuando aún no se ha instalado el contenedor marrón, además de la falta de accesibilidad de estos que provoca que muchas personas no puedan depositar la bolsa dentro.

En su momento, el alcalde aseguraba que el nuevo contrato *“cumple con el compromiso de dotar a El Puerto de un servicio de limpieza moderno, eficiente y respetuoso con el medioambiente, mejorando la imagen de la ciudad y la calidad de vida de todos los portuenses”*. Además, subrayó que en el primer año el servicio estaría al 100%, cosa que no está sucediendo, pero en cambio sí estamos pagando por ese servicio.

Desde el Grupo Municipal Socialista hemos intentado acceder, sin éxito, a la propuesta y mejoras ofertadas por la empresa adjudicataria para poder valorar la implantación y adaptación del nuevo contrato. Del mismo modo, y a pesar de haber intentado conocer las actas de inspección del servicio, desconocemos si éstas existen o no existen, lo que denota un descontrol y una opacidad intolerables.

Por todo ello, proponemos a la Corporación la siguiente **MOCIÓN**:

Instar al equipo de gobierno a:

- 1. Que se facilite toda la información referente al contrato de limpieza viaria y recogida de residuos.**
- 2. Que se faciliten todos los informes, actas o similares relacionados con la inspección del servicio.**

- 3. Que se convoque una reunión con la oposición, colectivos relacionados, empresa concesionaria y Ayuntamiento para aclarar todas las dudas.**
- 4. Que se estudie la posibilidad de abrir expediente sancionador a la empresa concesionaria por no tener el servicio al 100% después de un año.**

Lo cual respetuosamente se propone a la consideración de los/as Compañeros/as de Corporación, en El Puerto de Santa María a 29 de enero de 2026

Ángel María González Arias
Portavoz Grupo Municipal Socialista

ILMO. SR. PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA